

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
LXIV Legislatura

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta a Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que, a la brevedad posible, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado, en el que se aclaren los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas, el impacto y daños estimados al medio ambiente, así como las acciones de remediación que se llevarán a cabo y, especialmente, que informe si el incendio se generó en alguno de los ductos a cargo de la compañía J. Ray Mcdermott, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

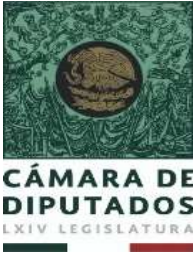
El suscrito diputado **Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta a Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que, a la brevedad posible, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado, en el que se aclaren los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas, el impacto y daños estimados al medio ambiente, así como las acciones de remediación que se llevarán a cabo y, especialmente, que informe si el incendio se generó en alguno de los ductos a cargo de la compañía J. Ray Mcdermott; conforme a los siguientes:**

Antecedentes

Arde el Golfo de México

El viernes 2 de julio de 2021, México amaneció con una noticia insólita: una parte de las aguas del Golfo de México frente a Campeche estaban envueltas en fuego y sin control. A algunos cientos de metros del incendio marítimo, una plataforma petrolera de PEMEX era mudo y afortunadamente indemne testigo del extraño fenómeno.

Pronto, las redes sociales y los medios de comunicación dieron cuenta del incendio y los videos del suceso se hicieron virales de manera inmediata. La noticia se esparció como pólvora en los medios de comunicación electrónicos y las teorías y explicaciones empezaron a surgir.



Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
LXIV Legislatura

Durante varias horas, la única fuente de información sobre el hecho fueron las redes sociales y los medios de comunicación, pues PEMEX, que era el indicado para informar qué estaba pasando en las aguas del Golfo, brillaba por su ausencia.

Fuimos testigos de que, por horas, algunos barcos cisterna luchaban contra las llamas, mientras que, desde el aire, helicópteros monitoreaban la zona. Nadie entendía qué sucedía ni se explicaba cómo era posible que el mar ardiera así, desde la aparente nada.

Fue hasta las 16:00 horas de ese día cuando PEMEX por fin dio señales de vida. Con un escueto comunicado, fechado en Ciudad del Carmen, Campeche, informó lo siguiente:

“Ciudad del Carmen, Camp. – A las 05:15 horas de hoy se registró una fuga de gas en el ducto submarino de 12 pulgadas y la presencia de fuego en el mar, a 150 metros de la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, adscrito a la Subdirección de Producción Región Marina Noreste de PEMEX Exploración y Producción.

El incidente fue atendido de inmediato al activarse los protocolos de seguridad y con el acompañamiento de embarcaciones cercanas de contraincendio como Isla Santa Cruz, Bahía de Campeche y Bourbon Alienor.

Además, se procedió al cierre de válvulas de interconexión en el ducto, extinguiéndose el fuego y la emanación de gas, quedando concluida la contingencia alrededor de las 10:45 horas y restableciendo condiciones normales de operación. No se reportan lesionados, ni evacuados.

Petróleos Mexicanos realizará un análisis causa-raíz de este incidente.”¹

Desde entonces, PEMEX ha guardado silencio sobre la fuga de gas, sobre el incendio, sobre las causas del hecho y sobre las consecuencias que tuvo.

¹ Controla Pemex emanación de gas y fuego en ducto submarino en cercanías de la plataforma satélite KU-C en la Sonda de Campeche. Comunicado 21. 02 de julio de 2021. Petróleos Mexicanos. Recuperado el 04 de julio de 2021, en https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2021-021_cddelcarmen.aspx



Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
LXIV Legislatura

Como es lógico, un evento de esta naturaleza despierta grandes suspicacias y, por ello, diversos medios de comunicación y analistas han deslizado la idea de que este incendio se generó debido a la falta de mantenimiento.²

Asimismo, organizaciones no gubernamentales como Greenpeace y Azul, señalaron que este lamentable acontecimiento demuestra lo importante que es volver a impulsar las energías de fuentes limpias, que eviten estas catástrofes, pues, a pesar de que PEMEX no ha dado un informe sobre los daños ocasionados, la fauna y el medio ambiente marino sufrirán un grave impacto.³

Es de destacar que, al respecto, Greenpeace señaló textualmente lo siguiente:

“Si bien Petróleos Mexicanos reportó que ya está bajo control el incidente, identificado como un “ojo de fuego” en medio del mar y que afortunadamente no hubo personas lesionadas, es evidente el riesgo que las instalaciones petroleras y su escaso mantenimiento, implican para el medio ambiente y para la seguridad de las personas.”⁴

Por su parte, Jesús Carillo Castillo, al analizar profusamente el incendio y los datos que existen hasta el momento, expresó lo siguiente:

“Es difícil pensar que incidentes como el de hoy ocurran simplemente por azar. Según los especialistas a los que consulté para este texto, se requieren condiciones operativas inadecuadas para que esto suceda. En particular, incendios como éste no se explican sin un mantenimiento deficiente, que implica, entre otras cosas, una omisión en el reemplazo oportuno del equipo desgastado.”⁵

² **Arde el Golfo de México; se incendia ducto submarino de Pemex.** Excelsior, 03 de julio de 2021. Recuperado el 04 de julio de 2021, en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/arde-el-golfo-de-mexico-se-incendia-ducto-submarino-de-pemex/1458040>

³ Ídem.

⁴ **El incendio en Campeche, muestra los riesgos del modelo fósil: Greenpeace México.** Greenpeace México, 02 de julio de 2021. Recuperado el 04 de julio de 2021, en <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/10574/el-incendio-en-campeche-muestra-los-riesgos-del-modelo-fosil-greenpeace-mexico/>

⁵ **Carillo Castillo, Jesús.** Un incendio más en Pemex. Gatopardo, 02 de julio de 2021. Recuperado el 04 de julio de 2021, en <https://gatopardo.com/opinion/un-incendio-mas-en-pemex-acontecido-en-campo-ku/?s=09>



Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
LXIV Legislatura

Un día antes, Forbes publicaba una nota sobre incumplimientos en ductos marinos.

Casi como una trágica premonición, un día antes de la tragedia, el 01 de julio de 2021, Forbes publicó un reportaje intitulado “Pemex perdona multa de 159 mdp a contratista de ductos marinos”, en el que se describe que la compañía estadounidense J. Ray Mcdermott se retrasó en el cumplimiento de un contrato por más de 300 días, para el mantenimiento y construcción de dos ductos marinos en los yacimientos Ku-Maloob-Zaap,⁶ es decir, el lugar donde se dio el incendio.

De acuerdo con el reportaje publicado por Forbes, una de las obras es un oleogasoducto de 24 pulgadas de diámetro, por 3.2 kilómetros de longitud, entre dos plataformas, mientras que, la segunda, es un oleoducto de 8 pulgadas de diámetro, por 1.5 kilómetros, de interconexión submarina en el Golfo de México.⁷

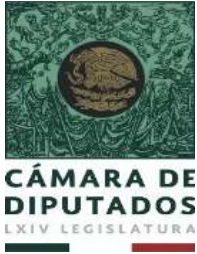
Debido a la falta de información oficial certera, es imposible saber si estos retrasos documentados por la Auditoría Superior de la Federación y publicados por Forbes, están relacionados con el incendio en cerca de la plataforma satélite KU-C, pero llama la atención la coincidencia.

En este contexto de falta de información y opacidad por parte de PEMEX y, ante las diversas hipótesis que se han planteado en los medios de comunicación y por parte de expertos en materia energética, esta proposición con punto de acuerdo plantea a esta Comisión Permanente exhortar respetuosamente a PEMEX para que, a la brevedad posible, remita un informe pormenorizado a esta Soberanía, en el que se aclaren los hechos que generaron el incendio, sus causas, el impacto y daños estimados al medio ambiente, así como las acciones de remediación que se llevarán a cabo y, especialmente, que informe si el incendio se generó en alguno de los ductos a cargo de la compañía J. Ray Mcdermott, que ha sido señalada en el reportaje publicado por Forbes.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario, de urgente resolución, a consideración de esta Soberanía, con el siguiente resolutivo:

⁶ **Pemex perdona multa de 159 mdp a contratista de ductos marinos.** Forbes, 01 de julio de 2021. Recuperado el 04 de julio de 2021, en <https://www.forbes.com.mx/pemex-perdona-multa-contratista-ductos-marinos/>

⁷ Ídem.



Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
LXIV Legislatura

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que, a la brevedad posible, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado, en el que se aclaren los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas, el impacto y daños estimados al medio ambiente, así como las acciones de remediación que se llevarán a cabo y, especialmente, que informe si el incendio se generó en alguno de los ductos a cargo de la compañía J. Ray Mcdermott, que ha sido descrita en el cuerpo de esta proposición.

Dado en el Salón de Sesiones, sede de la Comisión Permanente,
a 07 de julio de 2021.

Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas
Integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional (PAN)